

8.F
000192

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2008**



ACTA No. 03

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 3:00 p.m., del día 08 de febrero del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
MARIA LASTENIA VILLACORTA DE ARANDA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.



CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 02, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que "Fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2008". (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la Ordenanza Municipal, que dispone la Exoneración de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 16 de febrero del presente año. (A la Orden del Día)

**DESPACHO**

- 1.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el acceso a portales, paginas web, blogs y/o similares de contenido pornográfico, pornografía infantil, violencia y/o similares y videojuegos violentos on line, en computadora o en consola, en Cabinas Públicas de Internet. (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen N° 003-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la Exoneración del pago administrativo por concepto de verificación técnica de seguridad de Defensa Civil, solicitado por la Sra. Gregoria Mamani Pérez, mediante Expediente Administrativo N° 003120- 2008. (A la Orden del Día)
- 3.- Dictamen N° 004-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre "Campaña de Incentivos para contribuyentes y/o responsables Tributarios". (A la Orden del Día)
- 4.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CALL, de la Comisión de Asuntos Legales y Laborales, que sugiere al Honorable Concejo, se derive el Proyecto de Ordenanza que "Reglamenta la realización de Espectáculos Públicos No Deportivos y Actividades Sociales", a la Comisión de Administración, para su opinión toda vez que de aprobarse el referido Proyecto, se tendría que modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA. (A la Orden del Día)
- 5.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CALL, de la Comisión de Asuntos Legales y Laborales, que sugiere al Honorable Concejo, se derive a la Comisión de Seguridad Ciudadana el Proyecto de Ordenanza que "Prohíbe la venta ambulatoria e informal de combustibles líquidos, petróleo, D-2, gasolina y derivados", para su opinión y evaluación correspondiente. (A la Orden del Día)
- 6.- Informe N° 041-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que Reglamenta la Ejecución de Medidas Cautelares del Procedimiento Sancionador establecido en el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RAMSA), en el Distrito, con la dispensa del dictamen Correspondiente. (A la Orden del Día)



7.- Solicitud de apoyo social, vía Subvención Social, en favor de 16 hogares y/o damnificados del Asentamiento Humano Hijos de Ventanilla, cuyas viviendas han sido afectadas por la rotura de una matriz de Sedapal, por el monto de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles). (A la Orden del Día)



PEDIDO

1.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, que solicita al Honorable Concejo, por Acuerdo de Concejo se sirva aprobar un monto de S/ 1,200.00 Nuevos Soles como Subvención Social, a favor de la Srta. Dennisse Güere Díaz (Exp. Adm. N° 027140-2007). (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que "Fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2008". (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva, Presidente de la Comisión de Rentas, quien señala haberse reunido y encontrado conforme el Proyecto de Ordenanza presentado por la Gerencia de Rentas, por lo que solicita la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se cede la palabra a la Abog, Claudia Machado Pérez, Gerente de Rentas, quien señala que de conformidad con las disposiciones de la Ley Tributaria, se faculta a las Municipalidades para establecer el monto por concepto de Impuesto Predial, siendo nuestra propuesta la contenida en el documento que tienen los Señores Regidores solicitando la aprobación del Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que "Fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2008"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la Ordenanza Municipal, que dispone la Exoneración de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 16 de febrero del presente año. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, Vicepresidente de la Comisión de Servicios Sociales, señalando que en anteriores ocasiones y con mucho éxito se han realizado Matrimonios Comunitarios, esperando este año superar la cifra de parejas, en el I Matrimonio Comunitario que se realizará con fecha 16 de febrero en el Balneario Costa Azul, explica que con motivo de celebrarse el I Matrimonio Comunitario, es propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales, se exonere a las parejas inscritas, el pago de los derechos administrativos, por lo que solicito el apoyo del Concejo en esta ocasión.





El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la Exoneración de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 16 de febrero del presente año; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el acceso a portales, paginas web, blogs y/o similares de contenido pornográfico, pornografía infantil, violencia y/o similares y videojuegos violentos on line, en computadora o en consola, en Cabinas Públicas de Internet. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Maria Villacorta de Aranda, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quien felicita a los Señores Carmen Torres y Pedro Murieta, señala además que se han efectuado encuestas sobre este tema y el uso de estos videojuegos que son nocivos para los niños y adolescentes; es por ello esta propuesta, y esperamos el apoyo de los miembros del Concejo, en un tema tan preocupante, que produce adicción; esta Ordenanza sería un mecanismo de protección por parte de la Municipalidad Distrital, tanto para padres, profesores como a los conductores de locales dedicados a Cabinas de Internet. Asimismo, quiero resaltar la oportuna participación de la Sub Gerente de Promoción Social, por el apoyo que nos ha dado para la aprobación de esta Ordenanza.

Solicita la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien se aúna a las felicitaciones, pues realmente este es un tema de suma importancia y tenemos que tomar cartas en el asunto.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita saber que tan factible es el cobro de la multa que se menciona en la Ordenanza, si además se va a clausurar el local que infrinja la norma.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Abog. Daniel Chaupis Vera, Gerente de Asesoría Jurídica, quien indica que justamente en este caso se esta implementando el tema de la regulación de medidas cautelares y estrictas para los establecimientos que infrinjan las normas municipales, efectuando la exposición legal sobre el tema en referencia, que también esta incluido como punto de agenda, indicando las unidades orgánicas intervinientes competentes para hacer respetar las normas municipales, quienes cuentan con poder sancionador.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien señala que es oportuna la Ordenanza que se propone, y se ordenan derogar Ordenanzas que se oponen, asimismo, las Gerencias correspondientes no han rendido informe alguno sobre las acciones a implementar, asimismo en el presente proyecto se incluye en encargo a unidades orgánicas sobre el cumplimiento de la misma, por lo que deberán informar al Concejo sobre las acciones a implementar, así como debemos conocer sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Concejo del año 2007.

El Señor Teniente Alcalde, indica que ha tenido la oportunidad de representar al Señor Alcalde, en un evento de sensibilización sobre temas de videojuegos violentos que incluyen temas de sexo y pornografía, realmente preocupantes, los que debemos impedir en salvaguarda de la integridad de nuestros niños y adolescentes. Asimismo, me aúno a las consideraciones vertidas por el Regidor Ríos, con relación a los Acuerdos y su cumplimiento, y me aúno también a las felicitaciones vertidas por la Regidora Maria Villacorta.





El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el acceso a portales, paginas web, blogs y/o similares de contenido pornográfico, pornografía infantil, violencia y/o similares y videojuegos violentos on line, en computadora o en consola, en Cabinas Públicas de Internet; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 003-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la Exoneración del pago administrativo por concepto de verificación técnica de seguridad de Defensa Civil, solicitado por la Sra. Gregoria Mamani Pérez, mediante Expediente Administrativo N° 003120- 2008. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva, quien sustenta el dictamen que aprueba la exoneración de derechos administrativos.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien señala debe existir un procedimiento distinto al otorgamiento de exoneraciones como casos sociales en todo caso.

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica se aúna al pedido del Regidor Alberto Jiménez, y señala que no ha suscrito el tema, por considerar un tema de resolución por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El Dr. Javier Reymer, señala que se aúna a la aprobación de la exoneración dispuesta en la Comisión de Rentas, señalando que se debe buscar un procedimiento alternativo.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la Exoneración del pago administrativo por concepto de verificación técnica de seguridad de Defensa Civil, solicitado por la Sra. Gregoria Mamani Pérez, mediante Expediente Administrativo N° 003120-2008; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Roberto Figueroa Cruz.

5.- Dictamen N° 004-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre "Campaña de Incentivos para contribuyentes y/o responsables Tributarios". (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva, quien señala que la Ordenanza en ciernes se refiere al incentivo de los contribuyentes y responsables tributarios que cumplen puntualmente con sus pagos, así como se busca reducir el índice de morosidad que existe en el Distrito.

Se cede la palabra, a la Abog. Claudia Machado Pérez, quien indica que efectivamente esta Ordenanza busca incentivar a los contribuyentes puntuales con premios trimestrales, consistentes en sorteos de electrodomésticos y otros, que ser realizara con presencia de Notario Público.





Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita que la Gerencia de Rentas, informe sobre las estadísticas y aplicación de la presente Ordenanza.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre "Campaña de Incentivos para contribuyentes y/o responsables Tributarios"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CALL, de la Comisión de Asuntos Legales y Laborales, que sugiere al Honorable Concejo, se derive el Proyecto de Ordenanza que "Reglamenta la realización de Espectáculos Públicos No Deportivos y Actividades Sociales", a la Comisión de Administración, para su opinión toda vez que de aprobarse el referido Proyecto, se tendría que modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra al Regidor Roberto Gutierrez, quien sustenta el dictamen de la Comisión que preside, solicitando se apruebe su derivación a la Comisión de Administración.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** se **DERIVE** el Proyecto de Ordenanza que "Reglamenta la realización de Espectáculos Públicos No Deportivos y Actividades Sociales", a la Comisión de Administración, para su opinión toda vez que de aprobarse el referido Proyecto, se tendría que modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas- RAMSA.; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



7.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CALL, de la Comisión de Asuntos Legales y Laborales, que sugiere al Honorable Concejo, se derive a la Comisión de Seguridad Ciudadana el Proyecto de Ordenanza que "Prohíbe la venta ambulatoria e informal de combustibles líquidos, petróleo, D-2, gasolina y derivados", para su opinión y evaluación correspondiente. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra al Regidor Roberto Gutierrez, quien sustenta el dictamen de la Comisión que preside, solicitando se apruebe su derivación a la Comisión de Administración.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** se **DERIVE** a la Comisión de Seguridad Ciudadana el Proyecto de Ordenanza que "Prohíbe la venta ambulatoria e informal de combustibles líquidos, petróleo, D-2, gasolina y derivados", para su opinión y evaluación correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Informe N° 041-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que Reglamenta la Ejecución de Medidas Cautelares del Procedimiento Sancionador establecido en el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RAMSA), en el Distrito, con la dispensa del dictamen Correspondiente. (A la Orden del Día)



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis, Gerente de Asesoría Jurídica, quien señala que mientras que no se apruebe la modificación del RAMSA, esta Ordenanza Municipal, tiene como finalidad dar facultades a las unidades orgánicas para el fin de hacer respetar las normas municipales vigentes, disponiendo de facultades para poder por ejemplo disponer de medidas cautelares.

Asimismo, se cede la palabra, al Ejecutor Coactivo, Sr. Gustavo Valle, quien señala legal y técnicamente sobre el asunto que se pretende regular en la presente Ordenanza, dando alcances de casos prácticos que asume en la Sub Gerencia a su cargo.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que Reglamenta la Ejecución de Medidas Cautelares del Procedimiento Sancionador establecido en el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RAMSA) ; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Solicitud de apoyo social, vía Subvención Social, en favor de 16 hogares y/o damnificados del Asentamiento Humano Hijos de Ventanilla, cuyas viviendas han sido afectadas por la rotura de una matriz de Sedapal, por el monto de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles). (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Señora Roxana Alvarado, Sub Gerente de Promoción Social, indicando los hechos penosos ocurridos en la Urbanización Ciudad Satélite, constatándose los daños sufridos por los moradores de 16 lotes de vivienda, por lo que se propone se otorgue vía Subvención Social de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles), a fin que puedan resarcir los daños ocurridos, independientemente de la indemnización que es obligación asumir por la empresa Sedapal.

Pide la palabra, la Regidora Maria Villacorta de Aranda, quien señala que mucho de los moradores fundadores del Distrito, han sido afectados por la rotura de esta matriz, es oportuno darle el apoyo por parte de Señor Alcalde.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien señala que es oportuno este apoyo y solicita se aclare una duda sobre un propietario de dos lotes, solicita saber si son familias distintas, duda que es absuelta por la Sra. Roxana Alvarado.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala se aúna a lo manifestado por la Sra. Funcionaria, y felicita la celeridad con la que ha actuado esta corporación edil, asimismo pediría al pleno que en la próxima Sesión de Concejo, se les pueda exonerar de los impuestos prediales correspondientes al presente trimestre y los arbitrios.

Pide la palabra, el Regidor Robert De La Cruz, quien señala esta de acuerdo con lo manifestado y el apoyo que se debe otorgar.

El Señor Teniente Alcalde, antes de someter a votación del pleno, quiere indicar a las familias presentes, que en este Concejo debatimos, mucha veces discrepamos, pero siempre nos une la lucha que tenemos por los mas necesitados, sepan ustedes que este Concejo siempre ha



actuado en ese sentido, en esto que quiere decir la ayuda hacia ustedes, en el encargo indicado por parte de nuestro Señor Alcalde, Omar Marcos Arteaga.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** se otorgue un apoyo social, vía Subvención Social, en favor de 16 hogares y/o damnificados del Asentamiento Humano Hijos de Ventanilla, cuyas viviendas han sido afectadas por la rotura de una matriz de Sedapal, por el monto de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles), según listado de propietarios presentado por la Sub Gerencia de Promoción Social; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

10.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, que solicita al Honorable Concejo, por Acuerdo de Concejo se sirva aprobar un monto de S/ 1, 200.00 Nuevos Soles como Subvención Social, a favor de la Srta. Dennisse Güere Díaz (Exp. Adm. N° 027140-2007). (A la Orden del Día)

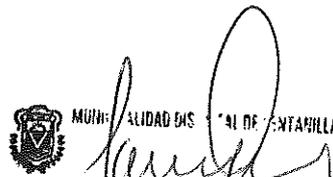
Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien sustenta su pedido y solicita el apoyo para la mencionada Señorita, quien es trabajadora de la Municipalidad, y requiere ese monto de dinero para realizarse una Resonancia Magnética que servirá para poder operarse posteriormente de una dolencia en la rodilla derecha, acaecida por un accidente.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** se otorgue el monto de S/ 1, 200.00 Nuevos Soles como Subvención Social, a favor de la Srta. Dennisse Güere Díaz, a fin que pueda realizar una Resonancia Magnética que servirá para poder operarse posteriormente de una dolencia en la rodilla derecha; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

No existiendo más puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Feyner Aragón
Teniente Alcalde